



MORELOS

LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
1924 - 2024

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación y el deporte son procesos universales que promueven el desarrollo humano y el bienestar integral de las personas. Por ello, en el contexto educativo y deportivo, el Estado de Morelos se compromete a impulsar la formación integral de sus ciudadanos y ciudadanas, fomentando la excelencia académica y deportiva. En este sentido, el presente documento tiene como finalidad convocar a los planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos a la participación en el evento INTERCECYTE 2025, el cual se llevará a cabo los días 26 y 27 de marzo de 2025, en la sede por confirmar, a las 9:00 horas.

**EL COLEGIO DE ESTUDIOS
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE MORELOS**

CONVOCA

**A LOS PLANTELES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MORELOS AL:**



INTERCECYTE

2025

26 Y 27 DE MARZO 2025

SEDE POR CONFIRMAR

9:00 HORAS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación y el deporte son procesos universales, que procuran el desarrollo humano y el desarrollo integral de las personas. Por ello, en el contexto educativo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos son parte de sus programas y de la enseñanza que se imparte, se considera que el cuerpo y la mente de los alumnos debe cultivarse, porque en un concepto integral de educación, representan la dualidad que debe desarrollarse en quienes serán el futuro de nuestro país. La práctica y formación deportiva, generan el desarrollo de los talentos personales, ya que potencia las distintas inteligencias y la generación de aptitudes sociales en el desarrollo del ser humano.

A través de la práctica deportiva, se aprende a descubrir nuestras propias posibilidades, a medir el valor de quiénes somos y con quién estamos, se convierte en la apertura de nuevos modos de ser y de estar, contribuye a enriquecer las dimensiones de lo humano, lo personal y a potencializar los valores éticos y sociales, base de las relaciones humanas.

El deporte se convierte en una actividad lúdica, ideal para encontrar valores humanizados, en el, se da la transmisión de sensaciones en las distintas prácticas y en el disfrute propio o compartido, es un modo natural de aprender a través del juego, ya que ayuda a expresarlo de manera natural, a través de el, se elige una solución adecuada a las necesidades y posibilidades personales y desarrolla capacidades para resolver problemas.

El deporte es un comportamiento humano, es escuela de vida, es aprendizaje del saber ganar y perder, es un recurso de canalización sana y creadora de impulsos. Fomenta la competitividad, contiene valores educativos, la persona siente la lucha contra sí mismo, contra el adversario, contra el tiempo, contra el espacio y contra sus propias limitaciones. Le da la oportunidad de juzgarse, de verificar sus capacidades y dar pruebas de tolerancia frente a los demás ante el ganar y perder.

El deporte es formativo, considera el aprender a conocer, aprender hacer, aprender a ser, aprender a crecer, aprender a cambiar y aprender a vivir juntos, el deporte ha sido y es, un inmejorable instrumento de socialización y por ello de educación; es factor decisivo que facilita el correcto aprendizaje de normas, valores y habilidades sociales.

El deporte ayuda a desarrollar la motricidad en las personas y conseguir el equilibrio vital en los distintos niveles, físico, mental o intelectual, emocional, estético y espiritual.

En lo individual, desarrolla valores personales como la autoestima, el respeto, la autodisciplina, el autocontrol, la serenidad, la confianza, la motivación, el equilibrio. Como ser social, le permite aprender a llevarse bien con los demás, la amabilidad, el dialogo, la tolerancia, la comprensión, la empatía, la urbanidad y solidaridad.

En suma, el deporte contribuye en el aprendizaje, la formación y el perfeccionamiento del ser, mediante la creatividad, el entusiasmo, la alegría, la colaboración y la cooperación, en los contextos de la educación formal, no formal e informal.

En el CECyTE Morelos se alienta a los jóvenes y se les quiere campeones, pero no solo con éxitos deportivos, sino en lo más trascendente que es su educación, donde los valores, aprendizajes, conocimientos, habilidades y destrezas, les permitan enfrentar la vida de mejor manera.

En este sentido las actividades deportivas que realiza el CECyTE Morelos, conjugan la educación y el deporte como parte de una cultura que cultiva el espíritu de superación para forjar los triunfadores, los emprendedores, las mujeres y hombres exitosos de hoy y del futuro.




1.4 FECHAS / SEDES

ETAPA	FECHAS	SEDES / FECHAS / SEDES
NACIONAL	CON UN MAR	DEL 10 DE AGOSTO AL 12 DE AGOSTO
ESTATAL	DEL 20 DE AGOSTO AL 22 DE AGOSTO	DEL 20 DE AGOSTO AL 22 DE AGOSTO
LOCAL	DEL 30 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO	DEL 30 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO
ETAPA	FECHAS	SEDES

EL XXII ENCUENTRO DEPORTIVO CECyTE MORELOS 2025, SE DESARROLLARÁ CONFORME A LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

1. BASES

1.1 Solo podrán participar los estudiantes regulares sin materias reprobadas, que se encuentren cursando el segundo y cuarto semestre y sin límite de edad, de todos los planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos, organizados en equipos representativos en las siguientes disciplinas deportivas:

- a. Fútbol soccer.
- b. Baloncesto.
- c. Voleibol.
- d. Atletismo.

Nota: para los Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior, JUDENEMS, en su etapa estatal y nacional, solo podrán participar estudiantes de las categorías que mencionen en las respectivas convocatorias.

1.2 Los equipos podrán participar en las ramas femenil y/o varonil.

1.3 Los equipos representativos de cada plantel surgirán de un proceso interno de selección de los planteles y estarán conformados de la siguiente manera:

- a. FÚTBOL SOCCER: Dieciséis participantes como máximo y un entrenador.
- b. BALONCESTO: Diez participantes como máximo y un entrenador.
- c. VOLEIBOL: Diez participantes como máximo y un entrenador.
- d. ATLETISMO: Dos participantes como mínimo por prueba y un entrenador.

1.4 FECHAS Y SEDES

ETAPA	FECHAS	PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	INSCRIPCIONES	SEDE
LOCAL	FEBRERO 2024	FECHA ESTABLECIDA POR PLANTELES	FECHA ESTABLECIDA POR PLANTELES	DEFINIDA POR LOS PLANTELES
ESTATAL	26 Y 27 DE MARZO 2025	06 DE DICIEMBRE DE 2024	DEL 10 AL 21 DE FEBRERO 2025	POR CONFIRMAR
NACIONAL	POR CONFIRMAR	POR CONFIRMAR	POR CONFIRMAR	POR CONFIRMAR

1.5 Los reglamentos que se aplicarán para cada una de las disciplinas serán los siguientes:

A. En FÚTBOL SOCCER el Reglamento de La Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA).

B. En BALONCESTO el Reglamento de La Federación Internacional de Baloncesto (FIBA).

C. En VOLEIBOL el Reglamento de la Federación Internacional de Voleibol (FIVB).

D. En ATLETISMO el Reglamento de La Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo (IAFF).

1.6 Los casos no previstos sobre situaciones referentes a la participación de las delegaciones de cada plantel y el desarrollo del **XXII ENCUENTRO DEPORTIVO CECyTE MORELOS 2025**, serán resueltos por el Comité Técnico.

1.7 En La disciplina de Atletismo, las pruebas de pista y de campo serán las siguientes:

A. VELOCIDAD:

- 100 mts. Planos
- 200 mts. Planos
- 400 mts. Planos
- 800 mts. Planos
- Relevos 4x100
- Relevos 4x400

B. MEDIO FONDO:

- 1500 Mts.
- 3000 Mts.
- 5000 Mts.
- 10000 Mts.

C. PRUEBAS DE CAMPO:

- Lanzamiento de Bala (3 Kgs Femenil Y 5 Kgs Varonil).
- Lanzamiento de Disco (1 Kg Femenil Y 1.5 Kgs Varonil).
- Salto de Longitud.

1.8 Los participantes deberán presentarse cuando menos 15 minutos antes de la hora señalada para el inicio de cada competencia en la que participarán, de lo contrario serán descalificados.

1.9 Los participantes deberán llevar consigo casacas además del uniforme, para evitar conflictos con el color en caso de igualdades en las disciplinas de conjunto,

cada equipo deberá presentar dos balones al inicio de cada juego y en la disciplina de atletismo los participantes deberán llevar los implementos necesarios para cada una de las pruebas a participar.

1.10 En cada disciplina, los alumnos deberán estar acompañados por su entrenador.

1.11 Los casos no previstos sobre situaciones referentes a la participación de las delegaciones de cada plantel y el desarrollo del **XXII ENCUENTRO DEPORTIVO CECyTE MORELOS 2025**, serán resueltos por el Comité Técnico.

2. DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

2.1 Los alumnos participantes deberán encontrarse inscritos en su plantel y solo podrán participar los estudiantes regulares sin materias reprobadas en el semestre inmediato anterior.

2.2 Las delegaciones de cada plantel tendrán que realizar su registro en la plataforma electrónica oficial del Colegio y deberán entregar la documentación en la reunión previa del evento convocada por la Dirección de Vinculación todos los requisitos establecidos:

- Cédula de inscripción por disciplina debidamente firmada y sellada por la dirección de su plantel;
- Certificado médico vigente (que no exceda tres meses de su expedición) en original;
- Carta responsiva del padre o tutor, anexando copia de identificación oficial de quien firma (Anexo único);

2.3 Los alumnos que participen en el **XXII ENCUENTRO DEPORTIVO CECyTE MORELOS 2025**, en todo momento que los árbitros o el Comité Técnico les soliciten presentarán su gafete de participación para verificar sus datos y/o credencial escolar (este documento será entregado de manera digital por la Dirección de Vinculación).

2.4 El periodo de inscripción en su etapa estatal será a partir del 10 al 21 de febrero de 2025.

NOTA: El no cumplir en tiempo y forma con todos los requisitos será motivo de descalificación y demás trámites administrativos correspondientes

3. REGISTROS DE PARTICIPACIÓN

3.1 Los alumnos deberán exhibir su gafete de participación emitido por el Comité Organizador, al cuerpo arbitral al momento de iniciar cada disciplina.

3.2 Los entrenadores de cada equipo, deberán presentar cédula de registro por disciplina en original, firmada, sellada, a color y enmicada, por la dirección de cada plantel. En caso de que un alumno no aparezca en la cédula no podrá participar en ninguna de las disciplinas.

3.3 En caso de no cumplir con los requerimientos arriba mencionados, el alumno no podrá jugar en ninguna de las disciplinas de este Torneo Deportivo.

4. DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR DISCIPLINA

4.1 Fútbol soccer

La duración de los dos tiempos de juego no excederá los 35 minutos para ambas ramas varonil y femenil, con un máximo de 10 minutos de descanso entre tiempos.

A. Se permitirán todos los cambios que considere cada entrenador siempre y cuando el alumno se encuentre en la cédula de inscripción, por equipo o disciplina.

B. Jugador que sale, ya no podrá regresar a la cancha.

4.2 Baloncesto

La duración de los tiempos establecidos para cada uno de los partidos será de acuerdo con el reglamento de la Federación Internacional de Basquetbol (FIBA); 4 cuartos de 10 minutos de duración, con descanso de un minuto entre 1er. y 2do. cuarto, así como 3er. y 4to. cuarto y un descanso máximo de 5 minutos entre el 2do. y 3er. cuarto.

De acuerdo con los lineamientos marcados por la Federación Internacional de Basquetbol (FIBA), se usará balón oficial para rama femenil No.6 y para rama varonil No.7.

4.3 Voleibol

Los puntos de cada set serán a 25 tantos corridos, a excepción del último, que será a 15 tantos o bien hasta que exista una diferencia de por lo menos dos tantos a favor del equipo ganador.

4.4 Atletismo

Las distintas pruebas de Atletismo del **XXII ENCUENTRO DEPORTIVO CECyTE MORELOS 2025** serán regidas y calificadas por el Reglamento de la IAAF, observándose los siguientes lineamientos:

- A. Cada competidor podrá participar en un máximo de dos pruebas individuales, dos pruebas de pista o bien dos pruebas de campo, o bien una de pista y una de campo y hasta dos pruebas de relevos.
- B. Para las pruebas de lanzamientos, los pesos oficiales serán los designados por la (IAAF), de acuerdo a la categoría de los contendientes.
- C. El Comité Técnico designara los carriles el día del evento antes del inicio de la disciplina con los participantes que estén presentes.

5. DE LAS INSTALACIONES

5.1 Las competencias deberán realizarse en espacios adecuados con las dimensiones y características mínimas para el buen desarrollo de las mismas.

5.2 Los espacios serán elegidos por el Comité Técnico, podrán ser abiertos o cerrados, pero en todo caso cubriendo las necesidades de las diferentes modalidades del **XXII ENCUENTRO DEPORTIVO CECyTE MORELOS 2025**.

6. DEL SISTEMA DE COMPETENCIA

6.1 En las disciplinas: fútbol, baloncesto y voleibol el Comité Técnico determina un sistema de eliminación, dependiendo del número de equipos participantes

6.2 En el caso de la disciplina de atletismo, se estructurarán hits eliminatorios y una sola final en el caso de las pruebas de velocidad. Para las pruebas de medio fondo, se llevará a cabo un solo hit (final directa). En las pruebas de campo serán a tres intentos en cada prueba y se determinará el ganador por las distancias obtenidas en el intento más largo.

7. DE LOS CRITERIOS DE DESEMPATE PARA CADA DISCIPLINA

7.1 En Fútbol soccer:

En caso de empate en el tiempo regular, se ejecutará una tanda de cinco penales con diferente jugador, o en su caso muerte súbita, hasta obtener al equipo ganador.

7.2 En Baloncesto:

En caso de empate, se jugarán 2 tiempos extras con una duración de 5 minutos, sin descanso intermedio, solo con cambio de cancha.

7.3 En Voleibol:

Se aplicará el numeral 4.3 de la presente convocatoria.

7.4 En Atletismo:

Se aplicará lo establecido por el Reglamento de la IAAF.

8. DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS

8.1 Fútbol soccer:

- A. Expulsión por acumulación de dos tarjetas amarillas: el jugador cumple su sanción al salir del partido en disputa, sin ser necesario que quede suspendido para otro encuentro.
- B. Expulsión por tarjeta roja directa: el jugador cumplirá un castigo, conforme a la causal determinada por el árbitro.
- C. En caso de expulsión por agresión: la sanción será la expulsión definitiva del evento, es decir el jugador no podrá volver a participar en ningún encuentro del evento que se realiza.
- D. No existirá tolerancia de tiempo para ningún equipo en ningún caso, es decir, en caso de no presentarse a tiempo para su partido, se dará como de foul.
- E. En caso de riña campal, ambos equipos serán suspendidos del torneo, quedando para análisis la cédula arbitral, en donde el Comité Técnico dictaminará las sanciones posteriores.

8.2 Baloncesto:

- A. En el caso de las expulsiones por acumulación de faltas, se cumple con la sanción al abandonar el juego en curso.
- B. En el caso de expulsión por acumulación de 2 faltas técnicas, se sancionará de acuerdo a la intensidad de las faltas, desde el abandono del partido en curso, hasta la expulsión definitiva del evento.
- C. En caso de riña campal, ambos equipos serán suspendidos del torneo, quedando para su análisis la cédula arbitral, en donde el Comité Técnico dictaminará las sanciones posteriores.

8.3 Voleibol:

- A. Las sanciones disciplinarias dentro del encuentro, serán asignadas por los árbitros y serán las estipuladas por la Federación Internacional de Voleibol (FIVB).
- B. En caso de expulsiones por agresión verbal o física, el jugador será suspendido de la totalidad del evento, previo reporte arbitral.

C. En caso de riña campal, ambos equipos serán suspendidos del torneo, quedando para su análisis la cédula arbitral, en donde el Comité Técnico dictaminará las sanciones posteriores.

8.4 Atletismo:

A. En caso de que algún competidor cometa alguna falta disciplinaria, cualquiera que ésta sea que atente contra la buena evolución del evento, éste será expulsado de la competencia. Siendo los jueces y el coordinador de la disciplina quienes deberán realizar el reporte de hechos correspondiente, quienes turnarán el mismo al Comité Técnico.

9. DE LAS SANCIONES GENERALES

9.1 El no cumplir en tiempo y forma con los requisitos de inscripción, será motivo para negarle su registro y participación en el **XXII ENCUENTRO DEPORTIVO CECyTE MORELOS 2025**.

9.2 Todos los equipos participantes deberán portar uniforme adecuado para el desenvolvimiento de las disciplinas, con número.

9.3 Bajo ninguna circunstancia se permitirá a los alumnos participar con constancias que acrediten su adscripción al Colegio, deberán presentar solo el gafete de participación.

9.4 En caso de conductas disciplinarias reprobables dentro del marco del **XXII ENCUENTRO DEPORTIVO CECyTE MORELOS 2025**, durante el tiempo de las competencias, fuera de ellas, hasta la terminación de las mismas, en cualquiera de las instalaciones, se procederá a la suspensión definitiva de los involucrados del evento y la anulación de los resultados, incluyendo el retiro de lugares alcanzados, por parte del Comité Técnico. Lo anterior aplica a alumnos, entrenadores, docentes y personal de apoyo responsables de los distintos planteles.

9.5 Las sanciones disciplinarias no consideradas en la presente convocatoria serán asignadas y deberán ser sancionadas por el Comité Técnico.

10. DE LOS ÁRBITROS Y JUECES

10.1 Los árbitros y jueces deberán contar con el aval del Comité Técnico. Su fallo será inapelable.

10.2 Los árbitros y jueces deberán entregar al Comité Técnico, los resultados de la jornada deportiva y en su caso analizarlos conjuntamente.

11. DE LA ORGANIZACIÓN

11.1 La organización del evento estará a cargo del Comité Organizador conformado por la Dirección General del CECyTE Morelos, a través de la Dirección de Vinculación.

11.2 El Comité Organizador llevará a cabo una junta de aclaraciones, en esta reunión estará presente el representante o asesor de cada plantel, se desarrollará conforme a un orden del día previamente establecido y tendrá el carácter de informativa en los asuntos relacionados con la logística e identificación y representación del personal de apoyo y, se realizará el sorteo para su participación.

12. DEL COMITÉ TÉCNICO

Se constituirá un Comité Técnico para atender los aspectos que tengan este carácter y los inconvenientes que se presenten durante el desarrollo del evento y funcionará conforme a los siguientes lineamientos:

12.1 Deberá constituirse por directores de plantel, la persona responsable de la Dirección de Vinculación y una persona designada por la misma.

12.2 Deberá verificar el registro de en tiempo y forma de las delegaciones deportivas.

12.3 Integrará y supervisará la creación del Subcomité Técnico formado por personal de la Dirección de Vinculación, los cuales estará como responsables de cada disciplina.

12.4 El Comité Técnico tendrá en todo momento el derecho de validar que los participantes sean alumnos regulares inscritos en su plantel de origen y reportar a los mismos cualquier anomalía que detecte.

13. DE LA PREMIACIÓN

13.1 Los resultados se irán conociendo conforme avance cada justa deportiva hasta su conclusión.

13.2 Los ganadores de cada disciplina que muestren competitividad durante los Juegos Deportivos y a criterio del Comité Técnico participarán en los juegos JUDENEMS, en su etapa estatal, y servirán de base para el Encuentro Nacional Deportivo de los CECYTE, a excepción de Atletismo.

13.3 A todos los alumnos se les entregará constancia de participación emitida por la Dirección General del CECyTE Morelos.

14. DE LAS CONTROVERSIAS

14.1 Toda inconformidad y los casos no previstos en esta convocatoria que se presenten durante el desarrollo del **XXII ENCUENTRO DEPORTIVO CECyTE MORELOS 2025**, deberán ser presentados por escrito antes durante o 30 minutos después del encuentro, al Comité Técnico para su análisis y resolución la cual no será objeto de apelación.

15. DE LA CALENDARIZACIÓN

15.1 La convocatoria podrá ser consultada en la página electrónica oficial del CECyTE Morelos: www.cecyltemorelos.edu.mx

15.2 El registro de los participantes en sus diferentes categorías y modalidades que establece en esta convocatoria, se realizará mediante registro en la plataforma electrónica oficial y entrega física de lo señalado en el numeral 2, a partir 10 al 21 de febrero de 2025.

15.3 La realización de las disciplinas de fútbol soccer, baloncesto, voleibol y atletismo en sus ramas varonil y femenil, se llevarán a cabo el 26 y 27 de marzo de 2025.

CUERNAVACA. MORELOS A 6 DE DICIEMBRE DE 2024



M. en A.P. Raúl Tadeo Nava

Director General del CECyTE Morelos.



Lic. Arturo Cabrera Miguel

Director Académico del CECyTE Morelos.



Lic. José Fernando Figueroa Nájera

Director de Vinculación del CECyTE Morelos.

Morelos a ____ de ____ del 2025

Asunto: Carta responsiva de la madre, el padre o tutor.

M. EN A.P. RAÚL TADEO NAVA
DIRECTOR GENERAL DEL CECyTE MORELOS
PRESENTE

Yo, _____, en mi carácter de _____ del alumno(a) _____, inscrito en el _____ semestre, grupo _____, del Plantel _____, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos; hago constar por medio de la presente carta responsiva que es mi libre voluntad y deseo que mi hijo(a) asista al "XXII ENCUENTRO DEPORTIVO CECyTE MORELOS 2025" que se llevará a cabo los días 26 y 27 de marzo del año 2025, en las instalaciones que ocupa el _____

Asimismo, bajo protesta de decir la verdad, manifiesto que mi hijo (a) goza de buena salud, que no padece enfermedad crónica alguna y que no se encuentra bajo ningún tratamiento que requiera alguna medicación, asimismo, hago de su conocimiento que estoy consciente de todos y cada uno de los riesgos que implica la participación de mi hijo en el "XXII ENCUENTRO DEPORTIVO CECyTE MORELOS 2025", por lo que, desde este momento deslindo de toda responsabilidad sea cual sea al CECyTE Morelos; de igual forma manifiesto que soy consciente de las consecuencias que pudieran surtir derivado de una mala conducta, actuar inapropiado y/o acto inmoral, cometido por mi hijo (a), durante el evento. En ese mismo orden de ideas, concedo mi autorización para que, en caso de accidente, lesión y/o en caso de ser necesario, se traslade a mi hijo (a) al hospital y/o servicio médico que corresponda.

Me comprometo a que mi hijo (a) acate las medidas de ingreso, permanencia y egreso en las instalaciones, donde se llevará a cabo el evento, lo anterior, en virtud de garantizar su propia seguridad y la del personal que labora en las instituciones.

Expreso mi total consentimiento para que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE) del Estado de Morelos pueda llevar a cabo la captación, reproducción y publicación del material fotográfico y audiovisual de mi hijo(a), durante el desarrollo del concurso; en ese orden de ideas, autorizo la difusión del material recopilado, (durante su estancia en el Colegio y posterior a ella), para que aparezca en las redes sociales del CECyTE Morelos (Facebook, Instagram, Youtube, Twitter, Tiktok) en el entendido que, tal hecho será sin fines políticos o de lucro y únicamente con el carácter informativo y recreativo a través de las redes antes citadas; siempre y cuando, con el uso de dicho material no se vulnere la dignidad, honor y reputación de mi hijo (a).

Manifestando mi consentimiento con el presente y para los efectos legales a que haya lugar.

EN CASO DE EMERGENCIA COMUNICARSE CON:

AL TELÉFONO NÚMERO:

Anexo copia de la credencial de elector, así como teléfono de contacto, para mantenerme informado(a).

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la madre, el padre o tutor